

Ángel Acedo Penco (coordinador), *Estudios de sobre la sucesión hereditaria. Fundamentos doctrinales y jurisprudenciales*, editorial Dykinson, Madrid, 2023, 214 páginas. ISBN: 978-84-1170-846-3. ISBN electrónico: 978-84-1070-027-7.

Este libro recoge un nutrido abanico que aglutina ocho trabajos confeccionados por sendos investigadores y docentes, siete de Derecho civil y otro de Derecho mercantil, que analizan, desde la óptica del Derecho privado, diversas instituciones sucesorias bajo el triple prisma legal, doctrinal y jurisprudencial, pero a su vez, con un indudable contenido práctico al abordar las figuras tratadas partiendo de sus precedentes y postulados más clásicos en unos casos, siguiendo los referentes de la doctrina, así como los esenciales pronunciamientos de los tribunales de justicia, pero también llegando hasta las más modernas tendencias y concepciones del Derecho de sucesiones de nuestros días, para lo cual se recogen las últimas concepciones científicas realizando, además, interesante propuestas de *lege ferenda* para acometer la reforma legal, siempre pospuesta, de esta disciplina de gran calado técnico y desde luego, no suficientemente actualizada, pese a su radical importancia.

Se exponen sistematizados los ocho estudios monográficos, ordenados alfabéticamente tomando el primer apellido de sus autores, el capítulo I, corre a cargo de Ángel Acedo Penco, versando sobre «El testamento en España: evolución histórico-normativa y análisis crítico del régimen vigente». La profesora María Cristina Cintora Egea escribe el capítulo II tratando «La preterición en el derecho civil español», institución que muchas veces pasa desapercibida, analizando la omisión de los sucesores preteridos. El capítulo III, único desde la óptica del Derecho mercantil, por el profesor de esta disciplina Marcial Herrero Jiménez, aborda el cotidiano supuesto de «La transmisión mortis causa de las acciones de la sociedad anónima y las participaciones de la sociedad limitada», con la implicación del Derecho civil de sucesiones. En el capítulo IV sobre la



«Entomología del régimen de los legados en el Código civil español vigente», la profesora María Jesús Macías Santos, estudia la actualidad de una institución que, pese a su decisiva importancia, no siempre es lo suficientemente conocida por los operadores jurídicos.

El capítulo V, cuya autoría corresponde –es de obligada justicia apuntarlo– al actual Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, profesor Manuel de Peralta Carrasco, se adentra en un tema cuyo título, por su actualidad, es lo suficientemente ilustrativo para despertar el interés del lector: «Un necesario cambio legislativo en el Derecho a la libre disposición testamentaria. El derecho a desheredar ante el menosprecio a los ascendientes». El profesor Alejandro Platero Alcón, actual Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de esta Facultad de Derecho, se encarga del capítulo VI, con una materia también de enorme actualidad, sobre todo tras la vigencia de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, trabajo cuyo título «Un nuevo horizonte sobre una añeja reclamación: notas sobre la ampliada capacidad de testar de las personas con discapacidad», analiza y reclama el imperioso *aggiornamento* de la figura.

El capítulo VII, corre a cargo del profesor Pedro Ródenas Cortés tratando un asunto tan práctico como «La inscripción de herencia en el registro de la propiedad por el heredero único», que plantea diversos problemas que es necesario solucionar, como tantas instituciones sucesorias. Finalmente, el profesor Antonio Silva Sánchez, cierra la obra colectiva con su capítulo VIII bajo el título «Evolución histórico-jurídica del legado. Su configuración en el derecho romano y en el vigente derecho civil: análisis comparativo», trabajo que partiendo de los inicios de la institución hasta el momento presente complementa en buena medida el capítulo IV.

Además del contenido avanzado, debe destacarse el magnífico prólogo que la precede, elaborado por el reputado internacionalmente, profesor de Derecho civil de la Universidad de La Habana, y notario, Leonardo B. Pérez Gallardo, que con su contribución realza la distinción del libro, al afirmar sobre este que «el Derecho de sucesiones está urgido de una transformación sustancial que le permita atemperarse a los cambios sociales, estructurales, demográficos, culturales, políticos, económicos, que han acompañado este siglo, cuyo primer cuarto está próximo a concluir. Igualmente, las reformas que con mayor fuerza han operado en el Derecho de personas y en el Derecho familiar tienen que ir acompasadas

de cambios profundos en la manera de concebir el Derecho de sucesiones, entre ellos, y coligiendo algunas de las ideas que exponen los autores de esta obra».

LAURA ANTÚNEZ ROMERO
Investigadora predoctoral de Derecho Civil
Universidad de Extremadura
laantunez@alumnos.unex.es
Orcid: 0009-0007-2324-3266